

PAIS: El Salvador

Ponente: AIDA LUZ SANTOS DE ESCOBAR

En nombre del Gobierno de El Salvador y del Presidente Salvador Sánchez Cerén, nos hacemos presentes en esta segunda Conferencia Internacional de Nutrición, para ratificar nuestro compromiso con los acuerdos alcanzados, respaldando la Declaración de Roma sobre Nutrición así como el Plan de Acción para el próximo decenio. Agradecemos a la FAO y a la OMS el apoyo que proporciona a El Salvador para el logro de los objetivos en materia de agricultura, alimentación y nutrición.

El Salvador avala el hecho de promover la nutrición como un elemento fundamental para alcanzar el desarrollo humano y a través de este, el desarrollo económico y social de los países de manera sostenible. La nutrición debe estar al centro de la agenda social y política de todos los países. Nuestro país hace un gran esfuerzo por lograrlo a través de su política de inclusión social.

El Salvador ha tenido avances sustanciales en esta lucha contra el hambre y la malnutrición, esta implementando políticas públicas multisectoriales con enfoque de derechos humanos, encaminadas a la consecución del derecho a la alimentación adecuada en el contexto de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, entre las cuales cobra especial relevancia la reforma del sector salud, la conformación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN) como ente rector y coordinador en dicha materia; contamos con un plan estratégico intersectorial que aborda los problemas nutricionales y sus causas y que en uno de sus ejes se contempla el fortalecimiento de la institucionalidad para mejorar la gobernanza de la seguridad alimentaria nutricional, a través de la conformación del Frente Parlamentario Contra el Hambre de El Salvador.

El Parlamento salvadoreño trabaja en la ratificación a la reforma constitucional relativa al reconocimiento tácito del derecho al agua y a la alimentación adecuada; así como también debate la aprobación de la Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional. El objetivo es dar rango constitucional a estos derechos inherentes a los seres humanos.

Uno de los más recientes logros es la aprobación de la Política y la Ley de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna y la ratificación del Código de Comercialización de productos sucedáneos de la leche materna, basado en el código internacional, que busca frenar la publicidad y el consumo de estos productos, para proteger la lactancia materna.

Se ha establecido además el Sistema de Cobertura Social Universal que tiene por objeto garantizar el goce integral de los derechos sociales inclusivos a través de programas y políticas multisectoriales como las Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, Ciudad Mujer, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso, Programa de Agricultura Familiar y la extensión del Programa de Alimentación Escolar de la educación desde la primaria hasta el bachillerato en las escuelas publicas, incluyendo el vaso de leche, favoreciendo a cooperativas de pequeños agricultores, invirtiendo anualmente 6.2 millones de dólares para 1.3 millones de escolares. El Ministerio de Agricultura y Ganadería se encuentra trabajando junto al Ministerio de

Educación en un programa de distribución de bebida biofortificada a base de maíz y sorgo, con el que se espera favorecer a miles de niños, niñas y adolescentes.

El programa de atención integral de salud orienta todas sus acciones hacia la población a lo largo del ciclo de vida , con énfasis en los grupos vulnerables como son los menores que no han alcanzado los cinco años de edad, embarazadas, adolescentes y adultos con necesidades nutricionales especiales con las distintas intervenciones realizadas a través de la atención primaria de salud esto ha permitido mejorar los indicadores de nutrición en especial la reducción de la tasas de bajo peso al nacer, desnutrición aguda y de retardo en talla, así como la deficiencia de micronutrientes a través de los programas de fortificación de alimentos y suplementación. Tambien hemos reducido la mortalidad infantil en menores de cinco años.

Nos quedan aun muchos retos por delante en la meta de erradicar el hambre y la malnutrición porque como país en desarrollo enfrentamos además de sequias, tormentas tropicales, y enfermedades en nuestras siembras, una transición epidemiológica y nutricional, que progresivamente aumenta la prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos y se evidencia el aumento de la doble carga de la malnutrición, asociado a hábitos de alimentación poco saludables y un estilo de vida sedentario

Es por ello que el Gobierno de El Salvador impulsa programas de educación alimentaria y nutricional en las escuelas y en la población en general, con enfoque de género para empoderar a la mujer para el cuidado de la alimentación familiar, mejorando las expectativas nutricionales en esta y en las próximas generaciones.

El Gobierno de El Salvador considera necesario:

- sostener y privilegiar los procesos de cooperación técnica y financiera hacia los acompañamientos que hayan incluido la nutrición y seguridad alimentaria como uno de sus objetivos, principalmente en el marco de la agricultura familiar.
- Apoyar los procesos de fortalecimiento de capacidades en materia del derecho humano a la alimentación adecuada que permita, entre otros resultados, la creación de nuevos marcos jurídicos que respondan a la transformación, para la construcción de la garantía y el cabal cumplimiento de las obligaciones contraídas a nivel internacional.

Con estas consideraciones en nombre del Gobierno de El Salvador reiteramos nuestro compromiso con la Declaración de Roma sobre Nutrición, así como con el Plan de Acción aprobado en esta Conferencia.